### UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (Continua)

- Efectuar las notificaciones a que haya lugar a la ciudadanía.
- Integrar, actualizar y cargar la información pública en la página Oficial de del Gobierno del Estado.
- Llevar un registro y estadística de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos, así como el tiempo de respuesta de las mismas.
- Verificar que la información proporcionada a los solicitantes corresponde a la plasmada en la solicitud de acceso.
- Coordinar que las Unidades Administrativas de la Institución se sujeten a los plazos establecidos, misma deberá estar debidamente requisitada para cumplir con el término en días hábiles que señala la Ley para su respuesta.
- Hacer uso responsable de los recursos materiales de la Dependencia, de las herramientas de trabajo y dar a los medios de comunicación e información, el uso adecuado de acuerdo a sus funciones; así como propiciar el ahorro de energía y recursos económicos y materiales.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

OFICIALIA MAYOR

DE ARAGAMA DE CONTROL DE CO

Responsable Director General Ejecutivo

Ana María Ávila Acosta Julio César Meza Vargas

#### **ASISTENTE**

#### **OBJETIVO**

Realizar las actividades secretariales de la Dirección General Ejecutiva.

#### **FUNCIONES**

- Atender de manera amable y cortes a las autoridades y ciudadanía en general que acude a la Secretaría Particular del Gobernador.
- Recibir, registrar, dar seguimiento y realizar llamadas del Titular de la Dirección General Ejecutivo.
- Apoyar en la preparación de la documentación inherente a las actividades propias del Titular de la Dirección General Ejecutiva.
- Enviar la documentación inherente a la competencia a través de la Coordinación de Archivos de la Dirección General Ejecutiva, para la elaboración de expedientes y su archivo correspondiente.
- Presentar al titular de la Dirección General Ejecutiva los informes de visitas y llamadas recibidas en la Secretaría Particular del Gobernador.

Elaborar los requerimientos de materiales y suministros de la Dirección General Ejecutiva.

■ Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

DIMEGGIÓN BE

Responsable Director General Ejecutivo

Lorena Burgana Villalba Julio César Meza Vargas

#### APOYO ADMINISTRATIVO

#### **OBJETIVO**

Apoyar en la entrega de documentación oficial de la Dirección General Ejecutiva.

#### **FUNCIONES**

- Apoyar en la entrega de correspondencia y/o documentos que se le asigne, con la rapidez, confidencialidad y probidad debida.
- Recibir de manera cordial y respetuosa al personal que acuda a reuniones o audiencias con los funcionarios adscritos a la Secretaría Particular.
- Entregar los suministros de limpieza y enseres menores solicitados por el área a Intendencia.
- Apoyar en la entrega de documentación oficial dentro y fuera de la ciudad.
- Hacer uso responsable de los recursos materiales de la Dependencia, de las herramientas de trabajo y dar a los medios de comunicación e información, el uso adecuado de acuerdo a sus funciones; así como propiciar el ahorro de energía y recursos económicos y materiales AYOR.

Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

Responsable Director General Ejecutivo

Noé Bamírez Rojas Julio César Meza Vargas

#### SERVICIO DE CAFETERIA

#### **OBJETIVO**

Realizar el servicio de cafetería a los funcionarios facultados de la Secretaría Particular del Gobernador y personal que acuda a reuniones o audiencias.

#### **FUNCIONES**

- Mantener en forma limpia y ordenada el Área de Cafetería, supervisando de manera constante que se encuentren en condiciones adecuadas para el servicio.
- Ofrecer el servicio de cafetería en las reuniones programadas por parte de la Dirección General Ejecutiva en las instalaciones del Palacio de Gobierno o en Casa de Gobernadores, según sea el caso.
- Atender de manera cordial y respetuosa al personal que acuda a reuniones o audiencias con los funcionarios adscritos a la Secretaría Particular.
- Apoyar en la conservación y limpieza de la área de la cafetería.
- Solicitar a la Dirección Administrativa, el suministro de enseres necesarios para la realización de sus actividades, previa autorización del Director General Ejecutivo.

■ Dar uso adecuado al mobiliario, equipo y enseres que se encuentrer bajo su resguardo.

Realizar las actividades encomendadas por los funcionarios adscritos a la Secretaría Particular.

Responsable Director General Ejecutivo

Martín Salas Hernández Julio César Meza Vargas

### SERVICIO DE CAFETERIA (Continúa)

- Mantener informado en todo momento al Director General Ejecutivo de cualquier incidente o contingencia de sus funciones.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.



Responsable Director General Ejecutivo

Martín Salas Hernández Julio César Meza Vargas

#### SERVICIO DE CAFETERIA

#### **OBJETIVO**

Realizar el servicio de cafetería a los funcionarios facultados de la Secretaría Particular del Gobernador y personal que acuda a reuniones o audiencias.

#### **FUNCIONES**

- Mantener en forma limpia y ordenada el Área de Cafetería, supervisando de manera constante que se encuentren en condiciones adecuadas para el servicio.
- Ofrecer el servicio de cafetería en las reuniones programadas por parte de la Dirección General Ejecutiva en las instalaciones del Palacio de Gobierno o en Casa de Gobernadores, según sea el caso.
- Atender de manera cordial y respetuosa al personal que acuda a reuniones o audiencias con los funcionarios adscritos a la Secretaría Particular.
- Apoyar en la conservación y limpieza de la área de la cafetería.
- Solicitar a la Dirección Administrativa, el suministro de enseres necesarios para la realización de sus actividades, previa autorización del Director General Ejecutivo.
- Dar uso adecuado al mobiliario, equipo y enseres que se encuentren bajo su resguardo.
- Realizar las actividades encomendadas por los funcionarios adscritos a la Secretaría Particular.
- Mantener informado en todo momento al Director General Ejecutivo de cualquier incidente o contingencia de sus funciones.

Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable

Director General Ejecutivo

Julio César Meza Vargas

Julio César Meza Vargas

#### INTENDENCIA

#### **OBJETIVO**

Mantener limpias las áreas comunes y administrativas de la Secretaría Particular del Gobernador.

#### **FUNCIONES**

- Realizar la limpieza de oficinas, pisos, escaleras, ventanas, muros, mobiliario, equipo y puertas.
- Conservar limpias y en orden permanente las oficinas de la Secretaría Particular del Gobernador.
- Mantener limpios e higiénicos los baños, que cuenten papel higiénico, sanitas y jabón, así como el suministro de los mismos.
- Controlar los artículos y accesorios de limpieza que estén bajo su resguardo y solicitar el suministro de los mismos a la Asistente.
- Recoger la basura del área de trabajo y depositarla en tiempo y lugar asignado para ello.
- Mantener limpios los enseres y artículos de cafetería de que dispone el personal adscrito a la Secretaría Particular del Gobernador.
- Reportar de inmediato cualquier desperfecto que detecte y afecte el servicio e instalaciones de la Secretaría Particular del Gobernador.

Yolanda Contreras Juárez

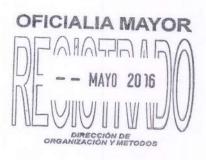
Norma Rodríguez Guzmán

Director General Ejecutivo

Julio César Meza Vargas

### INTENDENCIA (Continua)

- Apoyar al personal de la Secretaría Particular y la Dirección General Ejecutiva en la entrega de documentos cuando se requiera.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director General Ejecutivo
Yolanda Contreras Juárez	Julio César Meza Vargas
Norma Rodríguez Guzmán	

### COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

#### **OBJETIVO**

Mantener organizado el resguardo de la documentación del archivo de la Secretaría Particular del Gobernador y áreas adscritas y que cumpla conforme a los lineamientos establecidos por la ley de archivos.

#### **FUNCIONES**

- Proponer los instrumentos, procesos y métodos de control archivístico del ente obligado.
- Proponer los principales instrumentos de control archivístico de la Secretaría.
- Proponer el diseño, desarrollo, implementación y actualización del Sistema de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y los inventarios que se elaboran para la identificación y descripción de los archivos institucionales.
- Proponer un programa de capacitación en la materia, así como las principales estrategias para el desarrollo profesional que se dedique al desempeño de las funciones archivísticas.
- Proponer la incorporación de mobiliario, equipo técnico de reconservación y seguridad, de instalaciones apporadas para los archivos, de conformidad con las funciones y servicios que éstos brindan.

■ Divulgar las disposiciones de la Dirección General Ejecutiva, en relación al diseño, desarrollo, establecimiento y actualización de la normatividad que sea aplicable dentro de la Secretaría, para la adquisición de tecnologías, así como para la automatización de archivos, la digitalización o microfilmación de los documentos de archivo o para la gestión, administración y conservación de los documentos electrónicos.

Responsable	Director General Ejecutivo
Jorge Omar Resendiz Alvarado	Julio César Meza Vargas

### COORDINACIÓN DE ARCHIVOS (Continua)

- Elaborar el reporte de la correspondencia recibida y capturada en el sistema informático.
- Elaborar el reporte de la correspondencia enviada por la Secretaría Particular a través de la Dirección General Ejecutiva.
- Recopilar la correspondencia dirigida al Ejecutivo del Estado, así como a los titulares de la Secretaría Particular y Dirección General Ejecutiva, acorde al tipo de asunto de que se trate, para su atención y canalización respectiva.
- Inspeccionar que el resguardo, organización y sistematización de la documentación generada en la Secretaría Particular y la Dirección General Ejecutiva se encuentre debidamente custodiada, actualizada y ordenada de acuerdo a la normativa de las diversas instancias, que permita un manejo ágil y eficiente de la información.
- Revisar de manera aleatoria el correcto escaneo de la documentación recibida y enviada a través de la Coordinación de Archivos.
- Revisar de manera constante los archivos escaneados, verificando la existencia de los acuses debidamente sellados.
- Revisar de manera constante la adecuada numeración de los archivos escaneados correspondientes a los documentos recibidos y enviados a través de la Coordinación de Archivos.

Revisar la información escaneada de los documentos correspondientes al seguimiento.

 Revisar en el sistema de documentación, la información plasmada concerniente al seguimiento a los documentos enviados a través de la Coordinación de Archivos.

Responsable Director General Ejecutivo

Jorge Omar Reséndiz Alvarado Julio César Meza Vargas

# COORDINACIÓN DE ARCHIVOS (continúa)

- Apoyar a las Dependencias del Poder Ejecutivo respecto a la correspondencia enviada a través de la Coordinación de Archivos.
- Dar seguimiento constante a la correspondencia emitida por la Secretaría Particular del Gobernador, a través de la Coordinación de Archivos.
- Proponer a la Dirección General Ejecutiva, la solicitud de información a las Dependencias del Poder Ejecutivo, respecto al seguimiento de la correspondencia enviada por la Secretaría Particular.
- Apoyar a la Unidad de Información Pública cuando se requiera dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, correspondientes a ésta Área.
- Atender de manera eficiente el cumplimiento oportuno de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Integrar en coordinación con el área de Programas y Procesos de la Dirección Administrativa, las propuestas y la información respectiva para actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Coordinación de Archivos.
- Elaborar en coordinación con el área de Programas y Procesos, la documentación referente a la Entrega-Recepción de los Recursos Públicos, cuando se requieran movimientos del personal de confianza adscrito a la Dirección General Ejecutiva.

Estas funciones son enunciativas, más no limitativas

tativas —— MAYO 2016

DIRECCIÓN DE OPGRANIZACIÓN Y METODOS

Responsable	Director General Ejecutivo
Jorge Omar Reséndiz Alvarado	Julio César Meza Vargas